

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 074

RETIRO, 07 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

VISTO:

1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	MARÍA LASTRA RAVENA
RUT	:	N° 11.458.906-3
CARGO	:	Técnico a Contrata
DESDE	:	07.01.2011
HASTA	:	07.01.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Control Médico con hija.-

NOMBRE	:	PETER FUENTES ARAYA
RUT	:	N°15.329.942-0
CARGO	:	Encargado de Bodega
DESDE	:	07.01.2011
HASTA	:	07.01.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Consulta médica en Chillán.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Control Asistencia